



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA PLENA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

N° 35-2019-SP-CS-PJ

Lima, 15 de agosto de 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Conforme lo dispone el artículo 81° inciso 2 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo de este Poder del Estado está integrado por dos Jueces Supremos Titulares elegidos por la Sala Plena, cuyas funciones tendrán una vigencia de dos años y será a dedicación exclusiva.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 80° inciso 5 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, mediante Acuerdos Nros. 121 y 122-2019, de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, de la fecha, ha elegido a los Jueces Supremos que integrarán el referido órgano de gobierno del Poder Judicial para el período agosto 2019 - agosto 2021.

Por lo tanto, estando a lo expuesto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a los señores Javier Arévalo Vela y Héctor Enrique Lama More, Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, a dedicación exclusiva, como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Período de Sesiones agosto 2019 – agosto 2021.

Artículo Segundo: Remitir copias de la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Fiscalía de la Nación, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia y a los señores Jueces Supremos designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
PRESIDENTE